

Hacia la democracia política

A. Las reformas económicas

1. La propuesta del batllismo en cuanto a las funciones del Estado se amplió también al campo económico.

Se afirmó que **el Estado debía intervenir en la prestación de ciertos servicios**. Estos eran los que se consideraban básicos para la población. El Estado, como representante de la sociedad, debía brindarlos para que pudieran llegar a todos.

2. Así por ejemplo, a partir de 1912 el **servicio de luz eléctrica** pasó a manos del Estado. Desde 1887 estaba administrado por particulares. En 1911 se aprobó una ley por la cual se creaba la Usina Eléctrica del Estado.

En 1911 se nacionalizó el **Banco República** (la mitad de sus capitales eran de particulares desde 1896) y se creó en 1912 el **Banco de Seguros del Estado**.

3. También se trató de proteger la **industria nacional**. Se crearon una serie de leyes para promoverla. El objetivo era eliminar la dependencia de la compra de productos extranjeros, fomentando la fabricación de productos en el país. A la vez se creaban fuentes de trabajo.

Se trató de impulsar el desarrollo del campo con políticas favorables a pequeños y medianos productores. Estas medidas tuvieron escasos resultados.

B. La nueva Constitución

1. En 1913 Batlle realizó una propuesta de reforma de la Constitución. En ella proponía un poder Ejecutivo donde se sustituyera al presidente por un **Colegiado** integrado por nueve miembros. Todos los integrantes debían pertenecer a la lista de candidatos del partido político triunfador. Desde su punto de vista este sistema evitaría la concentración del poder.

El proyecto de Batlle no llegará a concretarse ya que en las elecciones de 1916 ganaron los que se oponían al sistema colegiado.

2. En 1917 se organiza una comisión con delegados del Partido Nacional (blancos) y del Partido Colorado. Elaboraron un texto constitucional que fue aprobado por la Convención Nacional Constituyente y sometido a plebiscito en el cual participaron 89.000 ciudadanos. **El 25 de noviembre de 1917**, 85.000 ciudadanos aprobaron la **nueva Constitución. Empezó a aplicarse en 1919**.

El proyecto recoge algunas ideas del batllismo, se separa la Iglesia del Estado, y se estableció el **sufragio universal masculino** y secreto. Todos los hombres mayores de 18 años podían votar.

*Fuente: Roland, María y Rostan, Elina (2003): Ciencias Sociales 6º Año.
Montevideo: Ed. Aula.*